

39 VIVIENDAS, LOCAL Y GARAJE EN LA PARCELA 1.30D DEL UZP 1.03 "ENSANCHE DE VALLECAS" MADRID

Nº Expte.: A/ OBR-039020/2023

INFORME RAZONADO JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se exponen a continuación las necesidades que se tratan de satisfacer, así como las características y el importe de las prestaciones objeto del contrato de referencia:

De acuerdo con el mencionado artículo 28, el presente contrato resulta necesario para el cumplimiento y realización de los fines institucionales de la Agencia de Vivienda Social al posibilitar la ejecución 39 viviendas VPPA dentro de la programación de la Agencia de Vivienda Social, todo ello en razón del interés público y en atención a la demanda social de infraestructuras y de Vivienda de Promoción Pública existente dentro de la Comunidad de Madrid.

El importe total de las prestaciones a contratar es de:

P.E.M.:	4.560.692,44 €
19% G.G. y B.I.:	866.531,57 €
Base imponible:	5.427.224,01 €
10% I.V.A:	542.722,40 €
IMPORTE TOTAL:	5.969.946,41 €

Madrid, a fecha de la firma

EL JEFE DEL ÁREA DE OBRAS

EL SUBDIRECTOR GENERAL
DE PROYECTOS Y OBRAS

LA DIRECTORA DEL ÁREA
DE PROMOCIÓN Y REHABILITACIÓN

